



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000304

Gestión 2015 - 2018

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

### RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL Nº 213 - 2015-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 05 de Noviembre del 2015.

#### VISTO:

El programa central de festejos por el XXI Aniversario de la Creación Política del Distrito de Challhuahuacho, presentado por el Ing. Jaime Alzamora Cusi - Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.

000388

#### CONSIDERANDO:

Que, estando con la programación de los festejos del XXI Aniversario de la Creación Política del Distrito de Challhuahuacho, presentado ante la Comisión Central presidido por el Sr. Alcalde Prof. Antolin Chipani Lima, con dicho motivo se tiene la conformación de grupos de trabajo en las diferentes comisiones de actividad deportiva, cultural, danzas, corrida de toros, carrera de caballos, concurso de artesanías, concurso de dibujo y pintura, canto y música, poesía, maratón, serenata, desfile escolar, desfile de instituciones públicas y/o privadas y demás actividades.

Que, la ejecución de la programación de las diferentes actividades y las coordinaciones de las mismas, se ha delegado al Ing. Jaime Alzamora Cusi - Sub Gerente de Desarrollo Económico Local - MDCH y por lo que debe cumplir de manera estricta bajo responsabilidad.

Que, el personal responsable de cada actividad y los componentes, son responsables solidariamente, por lo que deben estar comprometidos desde la organización hasta la culminación del desarrollo del evento a la que son responsables tanto de manera individual como grupal.

Que, es deber de cada trabajador la identificación y responsabilidad que debe asumir en forma activa y personal en el desarrollo de cada una de las actividades que se tiene detallado en la parte resolutive de la presente resolución, por lo que se invoca la inamovilidad y se restringe las licencias y/o permisos por motivos particulares, salvo de fuerza mayor o salud debidamente comprobada. El mismo debe cumplir y hacer cumplir el Jede de Recursos Humanos de la Municipalidad.

Que, el personal contratado, nombrado o permanente, bajo cualquier régimen laboral, no se exime de la responsabilidad y del deber de cumplir con la identificación institucional; por lo tanto, en caso de incumplimiento de la observancia de la presente Resolución Gerencial son pasibles de las sanciones administrativas que imponga la Municipalidad.

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo...

000403

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC



Gestión 2015 - 2018



Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

000387

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR en todos sus extremos el cronograma de las actividades de los festejos del XXI Aniversario de la Creación Política del Distrito de Challhuahuacho, en las fechas programadas y la designación de los responsables y componentes; quienes deben cumplir de manera solidaria y bajo responsabilidad que dispone la Ley. Conforme al ANEXO que es parte de la presente Resolución Gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se delega la RESPONSABILIDAD DE LA CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS y que se detalla en el anexo de esta resolución al Ing. Jaime Alzamora Cusi – sub gerente de desarrollo económico local. De igual forma, al personal responsable de cada actividad y componentes de la misma. Bajo responsabilidad de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** NOTIFIQUESE con la presente Resolución al Ing. Jaime Alzamora Cusi, al personal responsable de cada actividad y componentes que se tiene detallado en el Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** NOTIFIQUESE con la presente Resolución al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, instancia que debe hacer cumplir en todos sus extremos que dispone la presente Resolución Gerencial, sin que se exima de la responsabilidad de informar los responsables de cada comisión y/o actividad.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Provincia Cotabambas.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
ECON. JULIO QUISPE GASPAR  
CEC.001  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



N°	ACTIVIDAD	FECHA	INTEGRANTES	RESPONSABLE
1	VOLEY DAMAS (INTERINSTITUCIONES)	11 de Noviembre del 2015	CARLOS ALBERTO MEDINA CRUZ	RESPONSABLE
2	FULBITO DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE	10-11 de Noviembre del 2015	JUAN ABDON TORRES CORNEJO	
3	FUTBOL INTERMUNICIPALIDADES	16 de Noviembre del 2015	RAFAEL GALLEGOS GROVAS	
4	FULBITO INTERINSTITUCIONES JOVENES	15 de Noviembre del 2015	JOSE YUCA ALARCON GENOVEVA PANIURA HUAMANI ADELAIDA VALLE HUAMAN RUTH CCOROPUNA URQUIZO VALERIANO DAMIAN CACERES	
5	FINAL COPA CHALLHUACHO	12 de Noviembre del 2015	JAIME ALZAMORA CUSI EDWIN VARGAS SICLLA DIONICIO MALDONADO LIMA ANTONIO JOSE ARANGURI NEYRA URIEL CHUMBES MATAQUE MARIBEL MENDOZA ASTETE CAYETANO LIMA CHUMBES ALIPICO MALDONADO ASTO USER CCONISLLA HUAMANI LIDIO QUISPE SOTO	RESPONSABLE
6	CARRERA DE CABALLOS	12 y 13 de Noviembre del 2015	JAIME ALZAMORA CUSI HENRY ALCCA QUINTE SIGISFREDO FARFAN BERRIO VALERIANO DAMIAN CACERES GRODSBEL GALLEGOS YUCA	RESPONSABLE
7	CONCURSO COMIDA TIPICA DE LA ZONA	15 de Noviembre del 2015	DEIZY BELTRAN BAZALAR RAFAEL GALLEGOS GROVAS BERNABE ARIAS COLQUE DELIA CCOROPUNA HUILLCA JUANITA HUILLCA LIMA	RESPONSABLE
8	CONCURSO ARTESANIAS	15 de Noviembre del 2015	JUAN JARAMILLON GUILLEN FREDY ALCCA HUA AYQUIPA PLACIDO HUACHO PUIMA MARINA HUILLCA CONDORI ANGELICA SYBILA CAJIGAS ROMAN	RESPONSABLE

000386

~~00040299~~

000899

000382

ALIPIO MALDONADO ASTO UBER CCONISLLA HUAMANI LIDIO QUISPE SOTO	RESPONSABLE
CORRIDA DE TOROS	19 de Noviembre del 2015
	JAIME ALZAMORA CUSI DEIZY BELTRAN BAZALAR ALICIA HUAMANI LIMA FLORENCIA PANUERA HUANACO VICTOR HUAMANCA MATAQUE GRODSBEL GALLEGOS YUCA DIONICIO MALDONADO LIMA JHON EDMER SALAS VELASQUEZ

26

